



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL REY
(Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 6 DE MARZO DE 2008**

Presidenta

D^a MERCEDES PAZ GARCÍA

Concejales Asistentes

D. FÉLIX CABALLERO GÁLVEZ

D^a EVA MARÍA GARCÍA MORILLA

D. PEDRO BARBA PAZ

D. JUAN CARLOS GÓMEZ MARTÍN

D. RAFAEL ZAFRA MUÑOZ

D. CRISTÓBAL GUERRERO LÓPEZ

D^a ANTONIA BERENGENA MUÑOZ

D^a CONSOLACIÓN PERAL LEÓN

Secretaria-Interventora

D^a FRANCISCA RUIZ MORENO

En Villanueva del Rey, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del seis de marzo del año dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales arriba referenciados, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Conocido que fue por los presentes los Borradores de las Actas de las sesiones ordinaria de fecha 7 de febrero de 2008, extraordinaria de fecha 11 de febrero de 2008 y extraordinaria y urgente de fecha 21 de febrero de 2008, éstos por unanimidad acordaron otorgar su aprobación a las mismas.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Dada cuenta por la Sra. Secretaria de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria, que tiene fecha 7 de febrero de 2008, y que son las comprendidas entre la número 26 a la número 34, ambas inclusive. Los señores reunidos, quedan enterados de las referidas Resoluciones.

TERCERO.- ACEPTACIÓN, SI PROCEDE, OBRA PLAN PLURIANUAL INVERSIONES LOCALES 2008-2011.

CONSIDERANDO.- Que el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2008, aprobó definitivamente el Plan Plurianual de Inversiones Locales para el cuatrienio 2008-2011, propuesta de aprobación definitiva de Planes para el ejercicio 2008.

CONSIDERANDO.- Que en dicho Plan figuran incluidas la siguiente obra:

Año: 2009

Cod P/P: 003

Núm. Obra: 020

Descripción Obra: Alumbrado Público

Tipo obra: 43007

Importe: 654.934,93 €

Financiación de la obra:

Entidad Financiera

Imp. Financ.

Ayuntamientos – Aportación extraordinaria	36.060,72
Ayuntamientos – Fondos Propios	32.746,75
Diputación – Fondos Propios	422.393,72
Junta de Andalucía	163.733,74

Sometido este punto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los señores Concejales asistentes, acuerda:

Primero.- Aceptar la obra y presupuesto arriba referida.

Segundo.- Poner a disposición de la Excm. Diputación los terrenos, para que sea posible la contratación y ejecución de las obras.

Tercero.- Aportar el compromiso de efectuar la aportación municipal, mediante ingreso a la Excm. Diputación Provincial.

Cuarto.- Dar traslado de este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

CUARTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO DE ACTUACIÓN NAVE DE APRISCO PROMOVIDO POR D. TOMÁS FERNÁNDEZ-TAGLE SÁNCHEZ.

Visto el Proyecto de Actuación para la implantación de una nave de aprisco de unos 600 m² en la finca conocida como Dehesa de Yeguas (Parcela 68 Polígono 6) de este término municipal, redactado por D. Teodoro Fernández Bejarano (Ingeniero Agrónomo) y promovido por D. Tomás Fernández- Tagle Sánchez.

CONSIDERANDO el informe favorable emitido por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo – Guadiato de fecha 20 de septiembre de 2007 en el que se pone de manifiesto: la procedencia de la necesidad de implantación, que la actuación pretendida no induce a formación de nuevos asentamientos y la compatibilidad del uso con el régimen de suelo.

CONSIDERANDO que el expediente se ha sometido a información pública por plazo de 20 días, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 200 de fecha 2 de noviembre de 2007, y notificación a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del Proyecto sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones.

CONSIDERANDO que con fecha 21 de febrero de 2007, en relación con el referido Proyecto de Actuación, se recibe de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía escrito en el que pone de manifiesto que transcurrido el plazo de treinta días previsto en el artículo 43.1.d. de la LOUA sin que se haya emitido el informe solicitado, procede la continuación del procedimiento hasta su resolución.

CONSIDERANDO que la pretendida instalación sólo será permitida si se ubica dentro de la Parcela 68 Polígono 6.

CONSIDERANDO que el Pleno de la Corporación aprecia el Interés Público de la actividad

Sometido este punto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los señores Concejales asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Actuación para la implantación de una nave de aprisco de unos 600 m² en la finca conocida como Dehesa de Yeguas (Parcela 68 Polígono 6) de este término municipal, redactado por D. Teodoro Fernández Bejarano (Ingeniero Agrónomo) y promovido por D. Tomás Fernández- Tagle Sánchez, por concurrir en él los requisitos de utilidad pública o interés social, la procedencia de implantación en suelo no urbanizable, la compatibilidad con el régimen del suelo no urbanizable genérico y que no induce a la formación de nuevos asentamientos.

Segundo.- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas en relación a los deberes legales derivados del régimen del suelo no Urbanizable, el pago de la prestación compensatoria, y el establecimiento de garantía conforme a lo previsto en el artículo 52.4 y 5 de la LOUA.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto.- Notificar este acuerdo a D. Tomás Fernández- Tagle Sánchez y a la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

QUINTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P. SOBRE “QUEMA DE RESIDUOS AGRÍCOLAS Y DEL OLIVAR”.

D. Juan Carlos Gómez Martín, Portavoz del P.P. da lectura a la Moción arriba epigrafiada.

D. Juan Carlos manifiesta que nos encontramos en una zona de olivar marginal que solo se sustenta con las subvenciones, debiendo el titular trabajar en otras actividades ya que no puede vivir exclusivamente del olivar, lo que le obliga a realizar las tareas de mantenimiento por las tardes o durante los fines de semana. Es éste el motivo por el que se le pide a la Consejería de Medio Ambiente que flexibilice los horarios.

Toma la palabra la Sra Alcaldesa que manifiesta su conformidad con la Moción pero propone que no solo se dé cuenta de esta Moción a la Consejería de Medio Ambiente sino también a la Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato, a la Mancomunidad de Municipios Valle de los Pedroches, a la Mancomunidad de Municipios Cordobeses del Alto Guadalquivir y a los Municipios que integran dichas Mancomunidades.

Sometido este punto a votación el Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores Concejales asistentes acuerda :

Primero.- Aceptar la propuesta de la Sra. Alcaldesa

Segundo.-Aprobar la Moción arriba epigrafiada, que copiada literalmente dice así:

“MOCIÓN SOBRE “QUEMA DE RESIDUOS AGRÍCOLAS Y DEL OLIVAR”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Villanueva del Rey es un pueblo enclavado en mitad de la Sierra cuya principal fuente de recursos es la agricultura y la ganadería. Y en la agricultura el cultivo del olivar es el predominante. Olivar que se encuentra cerca o rodeado de terreno forestal o de zona de influencia forestal.

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha exigido a los agricultores, para la realización de quema de residuos de sus cultivos, una serie de requisitos, entre ellos una solicitud expresa y un horario muy reducido para realizar cualquier quema.

Los agricultores de nuestro pueblo realizan todas las labores necesarias para sus cultivos desde hace muchos años, y saben perfectamente como, cuando y donde realizar la quema.

Pero por el peligro de incendio la Consejería de Medio Ambiente ha impuesto una serie de requisitos para realizar la quema de restos de cultivo, principalmente poda del olivar, requisitos que junto con la prohibición de la Consejería de Agricultura para la utilización del fuego en aquellas explotaciones que hayan solicitado ayudas agroambientales. pueden poner en peligro el futuro de estas pequeñas explotaciones agrícolas.

El horario que ha impuesto la Consejería de Medio Ambiente no es nada flexible obligando a los olivares a realizar la quema entre las 7 de la mañana y las 3 del mediodía, y solo de lunes a viernes.

Un gran porcentaje de nuestra población es propietario de alguna pequeña explotación agrícola o ganadera, que como he manifestado anteriormente, explota o cultiva personalmente. Además de que la mayoría tiene otro trabajo pues del olivar de sierra que es el de nuestro pueblo no pueden, mantener a la economía de sus familias, y realizan sus labores agrícolas fuera de ese horario impuesto, por la Consejería de Medio Ambiente, principalmente tardes y fines de semana.

Estamos comprobando como cada día, se aumentan las exigencias y obligaciones a los agricultores y ganaderos, situación que puede afectar mucho a estas pequeñas explotaciones que podrían incluso abandonar.

Desde el nuestro ayuntamiento tenemos que facilitar dentro de lo posible que estas pequeñas explotaciones no encuentren trabas o problemas para realizar su labor, ya que sustentan económicamente a las ya maltrechas economías familiares.

Con esta moción el Partido Popular de Villanueva del Rey pretende apoyar a los agricultores y ganaderos de nuestro sierra y evitar el abandono de las explotaciones de nuestra sierra, por eso proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que por el Ayuntamiento se inste a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y al Gobierno Andaluz a que flexibilice y amplíe el horario de quema de restos de poda de cultivos, sobretodo en los meses de noviembre a marzo, y a parte de la tarde y fines de semana. Fechas de noviembre a marzo en la que se realiza la poda del olivar y en la que son los propios olivares los que toman medidas de seguridad para no dañar el olivar ni el medio ambiente.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a las Delegaciones provinciales de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, a las organizaciones agrarias de Córdoba , a la Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato, a

la Mancomunidad de Municipios Valle de los Pedroches, a la Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa y a los Municipios que integran dichas Mancomunidades”.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D^a Consolación Peral León, Portavoz de IU-LV-CA, que formula las siguientes preguntas:

1.- ¿Está previsto crear una bolsa de trabajo para las mujeres que trabajaban en el servicio de limpieza? La Sra. Alcaldesa responde que la idea es sacar una bolsa de trabajo general, para hombres y mujeres, en la que se especificará los puestos específicos a realizar y en el que cada trabajador presente en su solicitud dentro de que área quiere trabajar.

2.- ¿Cuándo van a comenzar las obras de la C/ Pilar y de la Plaza? D^a Mercedes Paz, Alcaldesa, responde que se ha cambiado el Proyecto cuyo cambio ha tenido una repercusión económica y cuya redacción ya se ha autorizado.

3.- ¿Por qué no se han traído los materiales de las obras Aepsa 2007 y cuanto durarán dichas obras ? El Sr. Concejel de Obras, D. Pedro Barba, responde que esos materiales están encargados, si bien la hormigonera no puede venir hasta que no tenga bastantes metros cúbicos que echar. En cuanto a las obras la de la C/ Córdoba tiene un duración de de 2,31 meses y la de la C/ Doctor Collantes 18 de días.

Toma la palabra D. Juan Carlos Gómez Martín, Portavoz del P.P. que formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Instar al Equipo de Gobierno a que repare el bache que hay en el camino a las erillas, y que se encuentra a la altura de la cuesta de los lavaderos, por el peligro existente para el tráfico rodado de dicho camino. D. Félix Caballero Gálvez, responde que se ha comprado un bidón de 25 kg. de hormigón frío; si da resultado se comprará más para otros arreglos y en caso contrario se pensará otra solución.

2.- Felicitaciones al Equipo de Gobierno por la inclusión de Villanueva del Rey en la catalogación de pueblos muy mineros, esperando sirva de aliciente a los vecinos y emprendedores del Municipio, haciendo referencia al artículo publicado el día 5 de marzo de 2008 en el ABC.

Toma la palabra D^a Mercedes Paz García, Alcaldesa, la cual en relación con el artículo del ABC al que se ha referido D. Juan Carlos, muestra su más enérgica indignación ante el contenido del mismo por entenderlo que es ofensivo para los ciudadanos de Villanueva del Rey. La Sra. Alcaldesa da lectura al referido artículo, que copiado literalmente dice así: “EL MOTOR DEL GUADIATO”. Como viene siendo habitual en los últimos años, la localidad de Espiel se lleva la palma en todos los sentidos a la hora de crear empresas y empleos a través del Miner II, gracias, en buena parte, a la labor de su alcalde, José Antonio Fernández. El problema está en que otros municipios, como Villanueva del Rey, tienen a muchos de sus vecinos trabajando en firmas espeleñas. Están, por tanto, muy mal acostumbrados y no presentan ni una sola idea al Miner, cuando deberían de ser ellos los que empezaran a proponer iniciativas en lugar de limitarse a poner la boca”.

D^a Mercedes manifiesta que le parece estupendo que se alabe la labor que está realizando el Alcalde de Espiel, y entendería que se la criticara a ella como Alcaldesa o al Equipo de Gobierno, pero lo que no entiende es la descalificación tan insultante que desde este periódico, y a través de este artículo se realiza a los vecinos de Villanueva del Rey. Por otro lado, en el artículo se dice que muchos de nuestros vecinos están trabajando en “firmas espeleñas”, cosa que no es cierta, puesto que las empresas ubicadas en Espiel son de fuera, de empresarios que se han ubicado allí por las subvenciones del Miner; asimismo la Sra Alcaldesa expone que algunos empresarios que han visitado el Polígono Industrial de Villanueva del Rey han manifestado que la ubicación es inmejorable y les han gustado las naves pero no se instalaban en nuestro pueblo porque en el pueblo de al lado le daban más subvenciones.

Toma la palabra D^a Consolación Peral León, Portavoz de IU-LV-CA, que manifiesta su conformidad con las palabras de la Sra. Alcaldesa y se suma a la indignación por el carácter ofensivo del artículo.

Toma la palabra D. Juan Carlos Gómez Martín, Portavoz del P.P., que considera que se ha querido hacer una crítica de la labor del Equipo de Gobierno y no han sabido enfocar la crítica, si bien no está de acuerdo con el contenido del artículo.

Por todo lo expuesto y por unanimidad de los señores Concejales asistentes, el Pleno de la Corporación, acuerda instar al Periódico ABC a que realice una rectificación pública de las críticas ofensivas vertidas en contra de los ciudadanos de Villanueva del Rey en artículo publicado el 5 de marzo de 2008 y arriba transcrito.

3.- Ruega al Equipo de Gobierno que apoye políticamente ante las distintas Administraciones Públicas el escrito presentado por los afectados del incendio acaecido este verano. La Sra Alcaldesa responde que se les

está apoyando, de hecho a los que han querido se les ha preparado el escrito de alegaciones contra la reclamación de la tasa de incendios emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

4.- ¿Cuánto costaron las migas del Día de Andalucía?. La Sra. Alcaldesa responde que 7 euros por personas, lo cual supone unos 1400 euros. Se pensó que teníamos un doble motivo de celebración: por un lado, el Día de Andalucía y por otro, la inclusión de Villanueva del Rey en el Miner como pueblo muy minero. El Sr. Concejala responde que no está criticando la fiesta pero considera una barbaridad gastarse ese dinero en unas migas y encima que el catering venga de fuera cuando seguro que en Villanueva del Rey hay personas preparadas para hacer unas migas. El Sr. Concejala continúa diciendo que le parece increíble gastarse ese dinero por la situación económica en la que se encuentra el Municipio y por entender que se han tirado 1400 euros.

La Sra. Alcaldesa responde que se ha hecho así por la premura y el año que viene, puesto que la idea ha gustado, se hará por personas de Villanueva del Rey, pero este año no daba tiempo de prepararlo si no era mediante la contratación de un catering. Y en cuanto a la situación económica no entiende como el Sr. Concejala puede decir que no nos podemos permitir gastarnos ese importe.

La Sra. Concejala del P.P., D^a. Antonia Berengena, pregunta dónde se han comprado las migas, a lo que le responden que de Alimentos Blanco. La Sra. Concejala propone que, puesto que en el pueblo hay tres pescaderías, que el año que viene se compren de las pescaderías del pueblos y ese dinero se quede aquí. Toma la palabra la Sra. Concejala de Cultura, D^a Eva María García que explica que, quizás por ser la primera vez que lo organizaba, se ha guiado por la forma en que se hizo el año pasado y por el hecho de que las sardinas de esta casa son de buena calidad. La Sra. Alcaldesa responde que el año que viene se comprarán en el pueblo si es el mismo precio y calidad.

5.- En el tema tanto de la construcción del nuevo Ayuntamiento como del cambio de ubicación del Ayuntamiento para instalarlo en el inmueble de la C/ Real, estamos comprobando que la gente está muy dividida, tanto por considerar que se va a realizar una inversión muy grande cómo por entender que el edificio actual es un edificio emblemático y no debe cambiarse. Por ello se ruega que se piense bien este tema e incluso hacer un referéndum para consultar la opinión del pueblo o una charla informativa. La Sra. Alcaldesa manifiesta que la inquietud de las personas es porque ven el Ayuntamiento como un edificio y no como una institución; las dos opciones son: o bien el cambio de lugar o bien ampliar el Ayuntamiento actual con la compra del inmueble adyacente a cualquier precio. No obstante, como todo lo que se hace desde el Ayuntamiento, unos vecinos estarán a favor y otros en contra y a cada actuación que se aprueba en el Pleno no podemos someterla a consulta pública, ni debemos hacerlo ya que cuando los ciudadanos nos eligen como sus representantes somos nosotros los que con nuestras actuaciones, acertadas o no, dirigimos y organizamos el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las veinte horas del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de la que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA